



EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N.º 20/2024 DE SERVICIO DE CREACIÓN ACELERADORA DE STARTUPS DE IMPACTO EN LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ACELERADORA STARTUPS DE MÓSTOLES.

En Móstoles, a 31 de julio de 2024.

D^a. Ángeles García González, en su condición de Consejera delegada y Presidenta del Consejo de Administración de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A., como órgano de contratación de la misma y de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Visto el expediente instruido para la contratación referida en el encabezamiento, en el que, para publicación de oferta en la Plataforma de contratación del Estado el 31/05/2024, se recibieron las siguientes ofertas:

- SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L.

Segundo.- Vista la Propuesta de Adjudicación de 22/07/2024 efectuada por el órgano de asistencia, a favor de la mercantil SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L y, previa comprobación de que el licitador había cumplimentado el requerimiento previo establecido en el Artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), siendo de aplicación, a los anteriores los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Móstoles Desarrollo adopta el acuerdo de adjudicación de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley 9/2017, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante “LCSP”.

II.- En ejercicio de las facultades que me confieren los poderes otorgados en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de 21 de julio de 2023, de conformidad con lo establecido en artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital.

ACUERDO

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato de servicios referido a la mercantil SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L., por resultar la única empresa que concurrió a la licitación y obtener su oferta la máxima puntuación, y todo ello en virtud de las condiciones ofertadas que a continuación, se detallan:

TOTAL PUNTUACIÓN SOBRE B Y C

RESUMEN VALORACIONES CRITERIOS (SUBJETIVOS+OBJETIVOS)

CRITERIOS	PUNTOS	SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L
SUBJETIVOS	40	40
OBJETIVOS	60	60
TOTAL	100	100

Dichos servicios, según la propuesta presentada por el licitador que obtuvo la mejor puntuación, serán prestados desde el Acuerdo de adjudicación del Contrato durante 8 meses según lo establecido en el Pliego de condiciones administrativas y técnicas.

SEGUNDO.- Remitir a la mercantil SUSTAINABLE STARTUP ORGANIZATION, S.L, el presente Acuerdo de Adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 140 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), a los efectos de perfeccionar el oportuno contrato al que se adjuntará la copia de los pliegos que sirvieron de base para la licitación, así como la copia de la Propuesta presentada, en su día, por el adjudicatario.

Dicho requerimiento deberá realizarse por cualquier modo o procedimiento que permita tener constancia fehaciente de su aceptación. El requerimiento se deberá hacer en todo caso antes de transcurridos 15 días hábiles, desde el día de hoy, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo común.



T E R C E R O.- Dar publicidad del presente Acuerdo de Adjudicación en la Plataforma de Contratación del Estado, así como proceder, en su caso, a la notificación fehaciente del mismo a todos los licitadores por si a su derecho conviene formular los correspondientes recursos y todo ello en el plazo de 15 días desde la emisión del mismo. (Artículo 50 y 44.2 de la LCSP).

C U A R T O.- Dar publicidad, en su día, a la formalización del contrato mediante la inserción de un anuncio en el perfil del contratante y su correspondiente publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Es cuanto se acuerda en Móstoles, a 31 de julio de 2024.

Fdo. D^a. Ángeles García González.

Consejera delegada de Móstoles Desarrollo.

Fdo. Presidente del órgano de Asistencia y Gerente de Móstoles Desarrollo.

D. Fernando Sánchez Cenamor.